Manizales, Caldas, marzo de 2025

La secretaria de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por el municipio de Chinchiná, en cabeza del señor alcalde municipal, **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ,** se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de perfil fijados para la ejecución del convenio interadministrativo que se pretende suscribir, y cuyo objeto será Aunar esfuerzos para la dotación del centro protección social del Municipio de Chinchina del Departamento de Caldas.

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

Revisó: María Ximena Quintero Marín - Contratista SIDS